



**AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA
N°000632 DE RICARDO A. HERNÁNDEZ
GALLARDO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

0468

ARICA,

21 SEP 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 53 D.S N°250, de Hacienda de 2004 y sus modificaciones que establece el reglamento de la Ley N°19.886; el Decreto Supremo (V, y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- El incidente provocado por terceros desconocidos el día 20 de septiembre del presente, fuera del horario habitual de trabajo, el cual provocó la trizadura del vidrio de la puerta de acceso principal de las oficinas de la Seremi.
- La necesidad de adquirir un vidrio nuevo y la lámina antiexplosiva, para su reemplazo,
- Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota, para efectuar dicha adquisición.

RESUELVO:

- Dispónese la contratación de los servicios de don Ricardo A. Hernández Gallardo RUT N°10.473.158-9.
- Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N°000632 por un monto de \$89.250.- (ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos), I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22.04.010, con cargo al presupuesto vigente 2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



LAF/PCA/ccp.

Distribución:

- Sección Adm. y Finanzas
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fe